

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: Protocolo para la atención de quejas contra Discriminación, Hostigamiento, Acoso Sexual y Laboral de la UTEZ

Dependencia o Municipio: Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ)

Responsable oficial o técnico: M.I.I. Alberto Aranda Pastrana

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Educación,

Archivo del anteproyecto: [Protocolo para atención de Quejas contra Discriminación, Hostigamiento, Acoso sexual y Laboral de la UTEZ.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Rocio Reyes

Cargo: Abogado

Teléfono: 7775131543

Correo Electrónico: rocioreyes@utez.edu.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Es necesario establecer las bases para que la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos cuente con los medios necesarios a través de los cuales puedan denunciar cualquier conducta de discriminación, hostigamiento, acoso sexual y laboral, a través de un proceso de atención y en su caso sanción (en caso de acreditarse una conducta inadecuada). Brindando así un ambiente de trabajo sano y armonioso.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: No genera costos y si beneficios a los particulares porque el protocolo materia de la presente solicitud, se trata de regular conductas en contra de la Discriminación, hostigamiento y acoso sexual y laboral, estableciendo los procedimientos de atención y en su caso sanción. Atención y proceso que se genera de manera totalmente gratuita para la comunidad Universitaria que lo requiera.